



Propuesta de
Reactivación Económica
para
GUATEMALA
desde el sector Minas y Canteras



COVID-19

Resumen Ejecutivo

Sin duda alguna la crisis económica causada por la Pandemia Global es inmensa, así como fue inesperada. La velocidad con la que se instauró en prácticamente todo el planeta es algo no visto en la historia reciente.

Los estragos socio económicos ya se ven en el país, que se dirige a su peor recesión económica en 4 décadas. Provocando aumento de desempleo, pobreza y pobreza extrema, así como una caída histórica en la recaudación del Estado. Las finanzas del Gobierno de Guatemala permiten afrontar la crisis adquiriendo deuda este año, pero es necesario empezar a pensar en los siguientes años.

La respuesta de política económica va en dos tipos de horizontes: el inmediato que es para paliar la ausencia de recursos de la población vulnerable pero también debe de empezar a visualizar las medidas que deberán implementarse para que, una vez terminado el confinamiento, la economía empiece a repuntar y pueda recuperar lo antes posible el terreno perdido en especial en materia de empleos.

El Estado también debe pensar como recuperar la recaudación que dejará de percibir lo antes posible, subir impuestos es una mala idea en medio de una recesión por lo tanto las opciones son menores. Es por ello por lo que la presente propuesta de reactivación por parte del Sector Minero es refrescante para el Gobierno. Probablemente sea la única propuesta sectorial donde el resultado financiero es superavitario para el Gobierno. Con una mínima inversión las arcas del Estado estarán recibiendo dinero de impuestos y regalías en un periodo corto de tiempo dado que dichas inversiones ya están realizadas.

No sólo eso, el PIB empezará a crecer 0.7% adicional de manera anual y gatillará una huella económica de hasta Q 1,100 millones en las 6 propuestas concretas que se presentan a continuación. Los plazos de ejecución de las propuestas son cortos y sin mucho compromiso de inversión para el Gobierno. Los impactos podrían ser mayores ya que en la actualidad los precios de minerales y metales han subido debido a la crisis abriendo una ventana adicional de beneficios para el país.

A continuación, se hace una expresión de motivos, seguido de las propuestas concretas desde el Sector Minero de Guatemala.



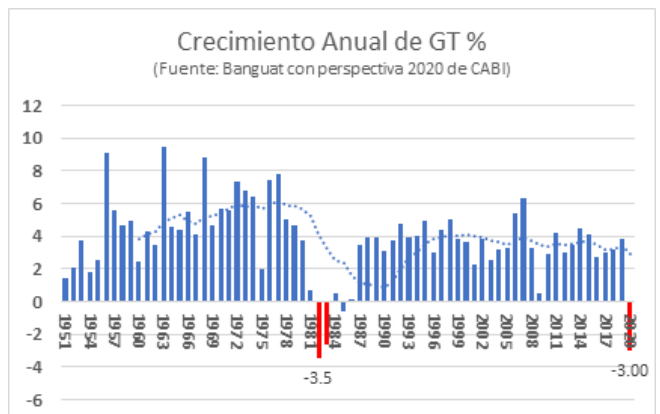


Exposición de motivos

y Razones para una Propuesta de Reactivación Económica desde el Sector Minero de Guatemala

La crisis económica que vive Guatemala producto de la Pandemia Global del Coronavirus o Covid 19 será la peor en los últimos 40 años. De hecho, la expectativa de crecimiento para el año 2020 es una caída en la producción nacional de 3%, es decir, una recesión para el país. Si a lo anterior se le resta el crecimiento poblacional que se sitúa en 1.8%, se puede decir que en términos per cápita será una contracción de 5%.

- Esta recesión tendrá efectos importantes sobre la economía nacional entre las que se pueden enumerar:
 - Aumento de desempleo formal, se estima que al menos 150 mil empleados cotizantes al IGSS pierdan su fuente de ingresos
 - Una reducción de los ingresos en los hogares informales o autoempleados hasta en un 60%. Esto acompañado de una reducción de los ingresos de remesas ya que la crisis es global.
 - Aumento de la pobreza y pobreza extrema en por lo menos 10 puntos porcentuales, es decir, casi 2 millones de guatemaltecos adicionales pasarán a ser considerados pobres, y algo similar pasarán a la categoría de pobreza extrema.
 - La misma SAT reconoce que debido a que el país dejará de vender, la recaudación tributaria de la SAT y del Gobierno puede caer hasta en Q 10 mil millones. Obligando al Gobierno a incurrir en deuda y déficit, así como seguramente en problemas de flujo de caja en los próximos años. Esto limitará la capacidad de respuesta social del Estado en los próximos 2-4 años, en lo que se restituye las ventas evaporadas durante la crisis.



El país cuenta con estabilidad y equilibrio macroeconómico, es decir, tiene una robustez que permitirá mitigar el daño, pero no será capaz de evitarlo. Los Gobiernos a nivel mundial están reaccionando con paquetes de apoyo directo a las personas e incentivos a diversas empresas con tal de apuntarlas en el corto plazo. Algunos otros Gobiernos también están trabajando en medidas y acciones para la reactivación de la economía una vez se salga del confinamiento.

Según el International Growth Center y el Fondo Monetario Internacional, instituciones que han levantado una base de datos de respuestas de política económica en el mundo, la mayoría de los países han realizado diversas acciones para paliar a la crisis en materia de soporte salarial, transferencias de efectivo, soporte a empresas, relajación tributaria, reducción de impuestos, reducción de intereses y aumento de liquidez.

Estos paquetes de ayuda de corto plazo representan una carga financiera adicional a los Gobiernos, lo cual es importante resaltar podrá meter en problemas de mediano y largo plazo en algunos Gobiernos con niveles de endeudamiento y restricciones fiscales importantes. No es el caso de Guatemala se estima, pero cualquier Propuesta de Política o acción que permita apuntalar las finanzas del Estado en estos tiempos tiene un valor superior.

<https://www.theigc.org/covid-19/tracker/>
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1s46Oz_Ntkyr_owAracg9FTPYRdkP8GHRzQqM7w6Qa_2k/edit?ts=5e836726#gid=0
<https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19>





El Sector Minero en Guatemala:

Un bastión de inversión, generación de recursos para el Estado y de desarrollo a nivel local.

Sin entrar en un detalle del sector, es importante recalcar las siguientes características del sector en los últimos años en Guatemala:

- a) El Sector Minero llegó a facturar en el 2016 cerca de Q 10,000 mm, casi 3% del PIB; pero debido a los fallos de las cortes y terminación de proyectos el sector se ha contraído hasta los Q 4,000 mm y ya sólo representa un 0.5% del PIB.
 - b) El cierre de la Minera San Rafael y otras minas en los últimos dos años provocó una buena parte de esa caída. Se estima que el efecto en el PIB de hacer funcionar solamente la Minera San Rafael representaría para el país un 0.5% adicional de crecimiento en el PIB.
 - c) El sector minero es un generador de divisas, un aumento de su crecimiento permitirá que el país cuente con más divisas y por lo tanto el poder adquisitivo del quetzal permanezca estable.
 - d) Del 2016 al 2017, el sector minero fue el segundo sector con mayor atracción de inversión extranjera directa en el país con casi US\$ 2,000 mm de ingresos.
 - e) La recaudación del Gobierno Central ha bajado drásticamente en el sector minero de Q 650 millones a Q 300 millones, a lo que hay que sumar la reducción en regalías e impuestos municipales que suman otros Q 100 mm al año aproximadamente.
 - f) Los empleos generados por el sector minero cuentan con los salarios promedio más altos por sector en el país. Es decir, generan empleo directo de alta retribución.
 - g) Los impactos a nivel local de la producción minera son altos ya que dispersan ese beneficio en las poblaciones aledañas al sitio.
- En fin, el sector minero es un sector clave en el desarrollo económico en otros países de la región como Perú y Chile. En Guatemala ha sido dejado de lado, a tal punto que el sector se ha minimizado drásticamente en los últimos años. Pero los beneficios son importantes; reactivar el sector en medio de una crisis económica de la magnitud antes expuesta es muy importante y oportuno.



Propuestas Concretas
del Sector Minero para
la Reactivación y su
impacto específico



El sector minero puede aportar mucho a Guatemala en la recuperación económica post pandemia Covid 19. Las principales propuestas y su razón son:

1. Realizar los procesos de consulta del convenio 169 pendientes solicitados por la Corte de Constitucionalidad, para las empresas CGN y MSR.

Esta consulta es necesaria para que dichos proyectos ya ejecutados en su fase de inversión pueden operar y salir a producir. En este momento cuando los precios de los metales y minerales están aumentado debido a la crisis los impactos de dicha producción son mayores.

El proceso de Consulta depende de la voluntad política del Ministerio de Energía y Minas, y no representa un costo mayor para el Estado, pero si muchos réditos, ya que al empezar a producir no sólo el PIB y la huella económica se expanden y los ingresos del Estado suben.

Esto es un procedimiento relativamente fácil de diseñar y de implementar con costos bajos para el Estado. No se requiere de ningún cambio de Ley sino sólo cumplir con lo estipulado en el fallo de la Corte de Constitucionalidad.

Impacto Esperado: Aumento del PIB inmediatamente en 0.5% por los siguientes 5-6 años. Aumento de la huella económica, es decir, dinero en circulación por Q 6,000 mm producto de la contratación de servicios de outsourcing, salarios, compras de insumo y dinamización en la región. Los ingresos del Estado aumentarían entre Q 400 mm y Q 500 mm producto de pago de ISR, ISO, impuestos municipales y regalías de la operación reanudada. Localmente, las municipalidades del lugar de la Minería y sus habitantes contarían con ingresos por regalías que financiarían proyectos de interés social y de la comunidad.

2. Desarrollar y aprobar la reglamentación para el convenio 169

Otra acción que representa poca inversión monetaria por parte del Gobierno, pero que tiene amplios réditos. Reglamentar el convenio 169 permitirá reducir fuertemente la incertidumbre vigente y aumentar la certeza jurídica, pieza clave en las inversiones mineras y de todo tipo.

Para evitar discrecionalidad y que las reglas o imperio de la ley se cumpla es necesario crear una Ley sobre cómo aplicar el Convenio 169. La ausencia de una normativa legal que regule un acuerdo que actualmente se interpreta de muchas formas, genera un aumento de incertidumbre y por lo tanto un golpe a la inversión en el mediano plazo. Ello afecta no sólo al sector minero, pero también sectores como energía e incluso hasta el agro, donde la mala interpretación del convenio ha sido abusada por parte de organizaciones.

Impacto Esperado: La reducción de incertidumbre y aumento de certeza jurídica permitiría que no sólo el sector minero vuelva a empezar ciclos de inversión y crecimiento, pero también otros sectores. Los impactos son de mediano plazo, pero son importantes: potencial aumento de inversión, reducción de la tasa de interés para la deuda de dichos sectores, y por supuesto todo lo que encadena este tipo de producción.





3. Creación de Mecanismos de asignación de recursos tributarios e inversión pública en el área geográfica donde se originó para que sean más equitativas en favor de la población rural aledaña a los proyectos.

Esta medida permite que los pobladores cercanos a la minera sientan el beneficio de los impuestos que la empresa y el sector paga o ejecuta para beneficios locales. Además, permite elevar los niveles socio-económicos en áreas rurales, donde evidentemente hay un atraso en relación a las ciudades urbanas del país. Es una medida pro-desarrollo que no tiene costo adicional al Gobierno.

En el caso de Guatemala, promover leyes y cambios en las mismas para que una porción de lo generado ya sea en regalías, ISR, pagos de árbitros municipales puedan anticiparse con obras o bien sean depositados en las arcas de las municipalidades del lugar donde se originan. Casos como la Ley de Obras por Impuestos en Perú funcionan muy bien en generar desarrollo e inversión pública mediante una ley y una institucionalidad de bajo costo de manutención y de trámites, lo que permite agilizar la construcción de obras de amplio interés social.

En el caso de Guatemala, hay casos municipales donde licencias de construcción o IUSI se pueden adelantar mediante obras privadas a cuenta de impuestos. Otros esquemas ya existen en Guatemala, como los que permiten que una porción de las ganancias generadas por la explotación petrolera se quede en municipios donde se genera la extracción.

Es necesario en esta sección contar con mecanismos de información de gastos a nivel departamental y municipal que, con mayor transparencia permita que la misma comunidad ejerza auditoría social. Se puede mejorar vidas en dichas localidades, pero sin lugar a dudas es necesario mayor transparencia.

Impacto Esperado: Se espera un aumento de los indicadores socio económicos de las comunidades y pobladores cercanos a las minas. La reasignación permitirá el desarrollo de dichas comunidades y la atracción de inversión en otros sectores debido al aumento del poder adquisitivo local y de las inversiones comunitarias.

<https://www.obrasporimpuestos.pe/>

4. Devolución de IVA (Régimen de Admisión Temporal)

Existe una importante presa de crédito fiscal por exportaciones retenido por la SAT sin poder ser liberados a pesar de que los plazos legales se han vencido. La ley del IVA establece que el tiempo para la devolución de dicho dinero empresarial es de 60 días. La retención de mismo genera amplios costos financieros y de capital de trabajo en las empresas reduciendo la rentabilidad y desestimulando la inversión.

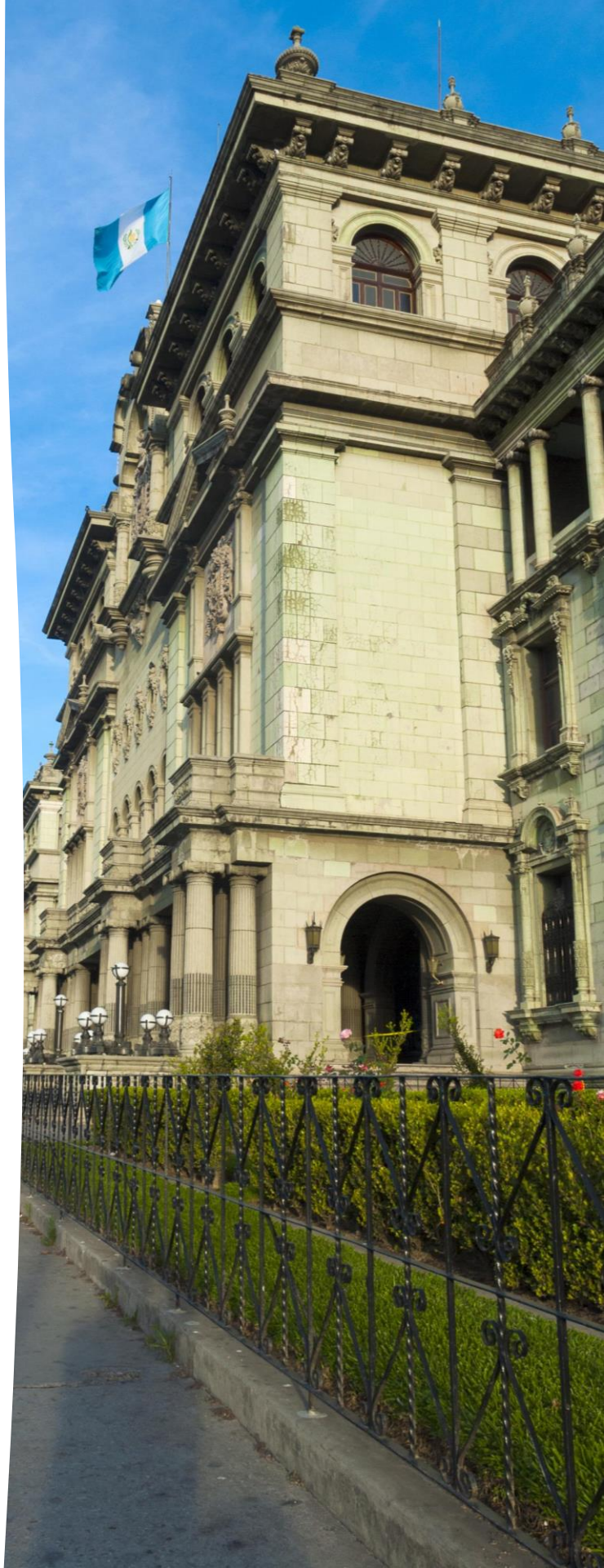
Devolución del IVA permitiría inyectar liquidez en la economía, justo en tiempos de reducción de la misma por el confinamiento y recuperación posterior.

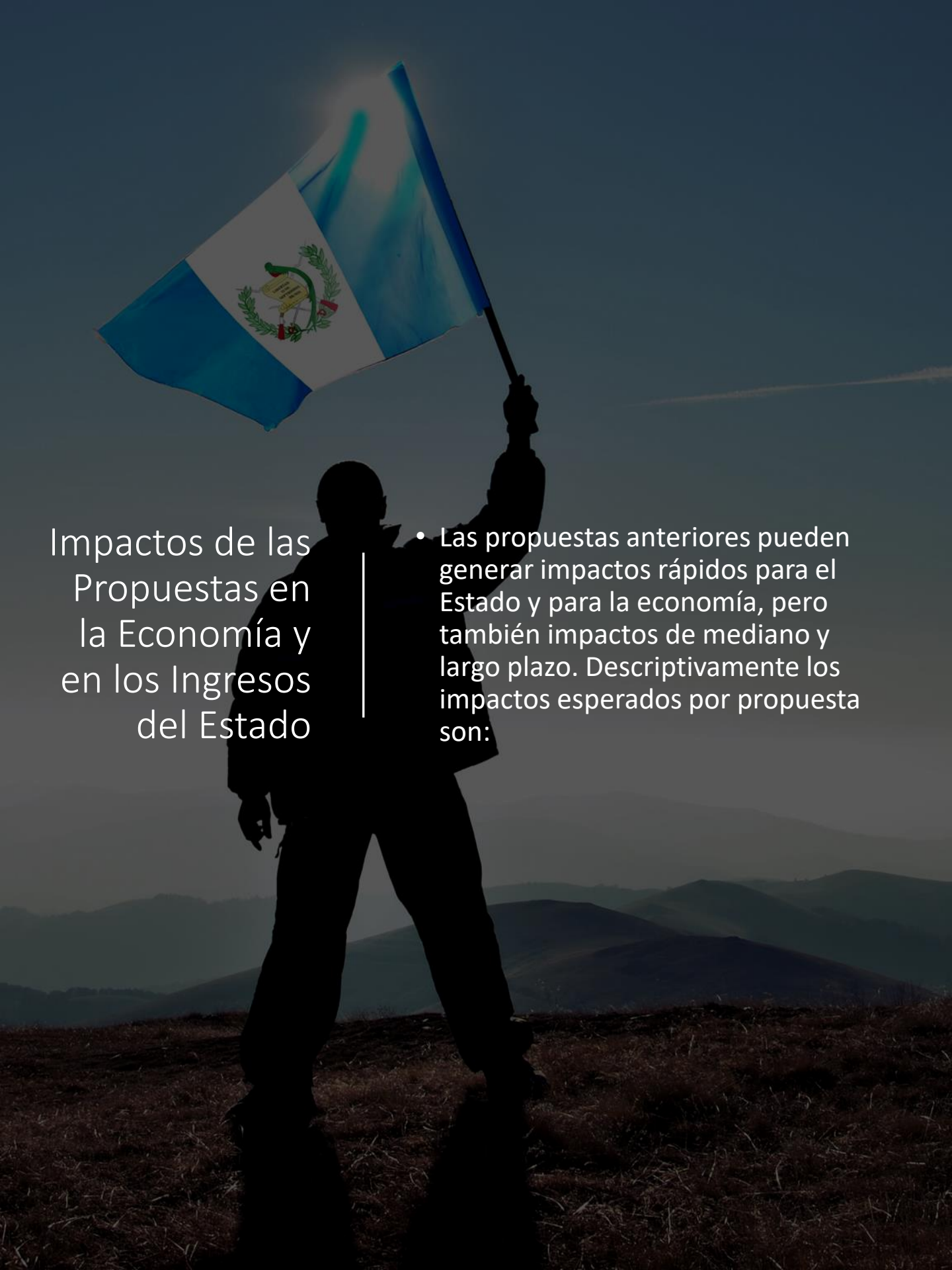
Impacto Esperado: Dinamización de la economía nacional producto de la liberación de cerca de Q200 mm retenidos por la SAT.

5. Reducción de trabas burocráticas, optimización de procesos administrativos técnicos y legales y aprobación de otorgamientos de nuevos derechos mineros de exploración y explotación:

El sector ha dejado de invertir desde hace años, provocando un achicamiento del PIB y la inversión en el país con sus consecuencias socio económicas. Se requiere entonces la voluntad para que el sector vuelva a iniciar un ciclo de inversión, producción y desarrollo; pero es esencial que primero pueda contar con una reducción de trámites y burocratización de procesos con oficinas descentralizadas para agilizarlos; pero también la aprobación de nuevos derechos de exploración y explotación.

Impacto Esperado: Reducción de costos de trámites, aumento de inversión potencial y de la producción en el sector minero con su correspondiente impacto en toda la economía, además de nuevas fuentes de empleo.



A silhouette of a person standing on a grassy hill, holding the flag of Guatemala high in their right hand. The background shows a sunset or sunrise over a range of mountains, with the sky transitioning from a deep blue to a lighter, hazy glow. The person is wearing a jacket and pants, and their shadow is cast on the ground.

Impactos de las Propuestas en la Economía y en los Ingresos del Estado

- Las propuestas anteriores pueden generar impactos rápidos para el Estado y para la economía, pero también impactos de mediano y largo plazo. Descriptivamente los impactos esperados por propuesta son:

Propuesta	Horizonte de Impacto	Costo para el Gobierno	Beneficio para el Gobierno/Sociedad	Impacto en el PIB	Huella Económica Anual	Empleos Directos e Indirectos
Consultas MSR CGN	Corto Plazo	Mínimo	Q 500 mm anuales	0.5% anual	Q 6,000 mm	35 mil
Reglamentación 169	Mediano Plazo	Mínimo	Q 300 mm anuales	0.2% anual	Q 2,500 mm	30 mil
Asignación ISR en la Localidad	Corto Plazo	Mínimo	Aumento en el gasto social en la localidad	ND	ND	ND
Obras por Impuestos	Mediano Plazo	Mínimo	Q 100 mm anuales	0.02% anual	Q 250 mm	5 mil
Devolución de IVA x Exportación	Corto Plazo	Q 200 mm	Q 200 mm anuales	0.04%	Q 500 mm	10 mil
Total		Q 200 mm	Q 1,100 mm			

Fuente: Cálculos realizados por CABI



El sector minero como eje de recuperación económica post Covid 19 en otros países:

Muchos países han decretado a la minería como sector esencial y estratégico en la recuperación post Covid 19. Algunos de los casos más relevantes en los últimos meses son los de México, Canadá y Australia. Los beneficios que reconocen en esos países que ofrece el sector minero para la recuperación son:

- a) Industria que goza de buenos precios en la actualidad, en especial los metales viven aumentos de precio importantes. Mientras que los commodities de agricultura e industriales tocan mínimos de décadas, los de minerales siguen aumentando en la post crisis.
- b) Es un sector cuyos protocolos existentes hace que cualquier nuevo protocolo de salud sea fácil de cumplir.
- c) Industria que no cuenta con aglomeraciones de personas para su producción. La industria minera puede operar de manera ambientalmente responsable.
- d) Las inversiones en medio de una recesión son más baratas para realizarse porque hay recursos ociosos en construcción y todos los suministros. Es atractivo iniciar una inversión minera en estas condiciones ya que su carácter de largo plazo hace que las condiciones actuales de la economía no sean las que determinen el consumo. Es una inversión de largo plazo.
- e) No sólo la inversión dinamiza la actividad, pero también la producción teniendo un doble impacto en la economía. En especial los ingresos para el Gobierno en materia de impuestos y regalías.

<http://miningworks.gt/economia/mexico-exitosa-la-reactivacion-de-la-mineria-en-la-primera-semana-laboran-90-por-ciento-de-las-empresas/>

Anexo: ¿Por qué la Minería no despegó en Guatemala?

A manera de una enumeración desde un punto de vista externo al sector y objetivo, CABI opina que las siguientes razones son las más importantes que obstaculizan que el sector invierta, crezca y se desarrolle más: (sin orden establecido)

1. Conflictividad: Legítima e ilegítima. Sin duda alguna la oposición es férrea a la minería. La legítima es aquella donde hay asimetría de información entre la población vecina a un proyecto, lo cual debiera de reducirse mediante mecanismos de información y comunicación. La conflictividad ilegítima, mal informa y manipula la información, la cual no es justificable por ningún motivo.
2. Falta de certeza jurídica. Los fallos de la Corte de Constitucionalidad han sido un golpe muy fuerte, no sólo al sector minero, a todo el aparato productivo. Es un cambio de reglas de juego que altera negativamente el balance entre riesgo y retorno de invertir en Guatemala.
3. Ausencia de mecanismos de diálogo y de resolución de dudas/ problemas/ conflictos por parte del Estado.
4. Esquema de regalías e impuestos debiera de adoptar la misma nomenclatura que otros países. Algunos calculan regalías sobre ventas, otros sobre margen operativo o rentabilidad operativa. En todo caso debe realizarse campañas de comunicación que aclaren estas diferencias.
5. Nivel de infraestructura productiva baja. Ausencia de carreteras, puertos y puentes que permitan mayor facilidad para la inversión en el sector.
6. Mayor inversión pública en los lugares o localidades donde hay inversión minera. La ausencia de mecanismos de canalización de fondos públicos hacia dichas áreas genera asimetrías.





www.ca-bi.com